



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Miércoles 15 de marzo de 2023	8:36 a.m.	12:09 m.
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Viernes 17 de marzo de 2023	7:30 a.m.	10:20 a.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Yojana Esther Pérez Pertuz	Directora Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.07 y 08 de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.
4. Estudio y decisión de cargas académicas, primer período de 2023.
5. Estudio y decisión del calendario académico del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2023.
6. Estudio y decisión de calendarios académicos del programa de Maestría en Administración de Empresas, primer período de 2023.
7. Estudio y decisión de solicitud de reprogramación de vacaciones de docentes de plantas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.
9. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
10. Estudio y decisión de solicitud de cambio de modalidad y periodicidad a la oferta posgradual de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día, a petición del Vicerrector Académico, se remitió para consideración de los consejeros y su inclusión en el mismo, la solicitud de promoción en el escalafón de unos docentes y Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre", este último para su respectivo Aval.



El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación del orden del día, quienes decidieron aprobarlo, con las modificaciones propuestas partir del punto Nro.11.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_X\_ NO \_\_\_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.07 y 08 de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.
4. Estudio y decisión de cargas académicas, primer período de 2023.
5. Estudio y decisión del calendario académico del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2023.
6. Estudio y decisión de calendarios académicos del programa de Maestría en Administración de Empresas, primer período de 2023.
7. Estudio y decisión de solicitud de reprogramación de vacaciones de docentes de plantas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.
9. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
10. Estudio y decisión de solicitud de cambio de modalidad y periodicidad a la oferta posgradual de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
11. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón de unos docentes.
12. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre".
13. Correspondencia.
14. Propositiones y varios.

**2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.07 y 08 de 2023.**

- **Acta Nro.07 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.07 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

- **Acta Nro.08 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.08 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, previa inserción de algunos ajustes con base en las observaciones y sugerencias efectuadas a la misma.

**3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico no aprobó la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Carlos Iván Payares Tapia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**, en consideración a que esta no contempla asignatura alguna, es completamente curricular, y para el periodo en que se tiene previsto su desarrollo no se considera pertinente bajo esas condiciones.

Se presentó carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes **Ocasionales de Medio Tiempo**: Nelly Stella Mercado Ruiz y Edna Chaucañés Triana, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Biología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes **Catedráticas**: María José Baquero Garrido y Johanna Rojas Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.



- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Medicina.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Catedrática**, Yolima Piedad Gómez Medina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

#### 4. Estudio y decisión de cargas académicas, primer período de 2023.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Administración de Empresas.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Administración de Empresa, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Aylin Patricia Pertuz Martínez, Wilson Cadrazco Parra, Álvaro Santamaría Escobar, John Arturo Buelvas Parra, William Niebles Núñez, Carlos Miguel Pacheco Ruiz, Santander José De La Ossa Guerra, Yaneth Romero Álvarez y Claudia Rojas Martínez, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**: Lorena Del Carmen Hoyos Babilonia y de los docentes **Catedráticos**: Maira Esther Herazo Correa, Carlos Alberto Escandón Galván, Bryan Arrieta Núñez, Samuel Guzmán Ceballos, Mariel De Jesús Cadrazco Consuegra (a quien solo se le aprobaron nueve (9) horas, pues la cuatro (4) horas recomendadas para el estudio de pertinencia del Doctorado en Administración de Empresas no fueron aprobadas, debido a que el mencionado estudio lo debe realizar quien elabora el documento maestro del citado programa), Alexander Ángel Suárez, Patricia Eugenia Hernández Rojas (a quien solo se le aprobaron dos (2) horas para el desarrollo de otras actividades-Implementación del programa de internacionalización de la Facultad), Carlos Augusto Gómez Pérez, Laura Marcela Gutiérrez Martínez, Oscar Fajardo Hernández, Leonardo Beltrán Pinto, Néstor José Bravo Chadid, Alma Isabel Sierra Vega, Ramiro Manjarrez Márquez, Paola María Baquero Martínez, David Andrés Gomescaseres Acuña, Ivon Pérez Romero, María Julia Mizguer, Luis Eduardo Gil Castellanos, Eliana Martínez Pacheco, Jhon Jairo Hernández, Carlos Andrés Montes Hoyos, Jorge Luis González Escobar, Jader Gabriel Olascuaga Armesto, Harold Rodríguez Navarro, Javier Morales Sotomayor e Isaac David Zabala Gamboa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- Departamento de Economía.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Economía, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: León Julio Arango Buelvas, Yahilina Silveira Pérez, Alberto Gregorio Castellano Montiel y Gustavo Adolfo González Palomino, del docente Ocasional de Tiempo Completo y de los docentes **Catedráticos**: Vanessa Hernández Castro, Carlos Alberto Painchault Sampayo, Ana Laura Blanco Troncoso, Eduardo Enrique Blanquiceth Ruiz, Carlos Darío Suárez Suárez, Jorge Luis García García, Yuraima Yuliza Hernández Meza, Walter José Marín Barrios, Diego Armando Gómez Merlano, Samuel Andrés Coronado Cobos, Ramón José Taboada Hernández, Elkin Darío Barrios Pacheco, Pedro José Merlano Payares, Iván Alberto Fernández Lambraño y José Alexander Manjarrés Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- Departamento de Contaduría Pública.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Ocasionales de Tiempo Completo**: Julio Cesar Cantillo Padrón y Aminta Isabel De La Hoz Suárez, y de los docentes **Catedráticos**: Freddy Rafael Arroyo Álvarez, Rafael Ortega Morla, Carlos Olarte Carazo, María Elena Arenilla Buelvas, Raúl Darío Morales Flórez, Jair Alexander Díaz Pulgarín, Emigdio Rafael Contreras Sierra, Ana Isabel Arrieta Villegas (a quien no se le asignaron las 2 horas para apoyo programa radial), Aris Harvey Ramírez Junieles, Jaime Luis Cuesta Mendoza, Alfonso Darío Benítez Ramos, Nicanor Oviedo Rodríguez, Sergio Manuel Buvoli Lara, Alexander Padilla Velásquez, Domingo Nicolás Barreto Arrieta, Sergio Ramos Oviedo, José María Pelayo Bustos Kerguelen, Yenny Xiomara Márquez Carrascal, María Claudia Pacheco Barros, Jorge Alberto Ducuara Parales, Oscar Orlando Ortiz Pianeta, Rafael Buelvas Peralta y Luisa Arrieta Méndez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

Se deja constancia que el Vicerrector Administrativo salvó su voto para la carga referida al Departamento de Contaduría Pública.



- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Aylin Patricia Pérez Pertuz, John Arturo Buelvas Parra, Alma Isabel Sierra Vega, Álvaro Santamaría Escobar, Patricia Hernández Rojas, Jaime Arce Nader, Iván Darío Meléndez Lázaro, Ignacio Ángel Barrios Parejo, Alexander Elom Ángel Suárez, José Alexander Manjarrés Márquez, Leonardo Antonio Arrieta Olascoaga, Alberto Gregorio Castellano Montiel, Ronald Ordoñez López y Lorena Judith Echavez Baquero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Diplomado en Desarrollo Regional Sostenible.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Desarrollo Regional Sostenible, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Diana Ligia Gómez Tatis, Jorge Luis García García, Yuraima Yuliza Hernández Meza y Juan De Jesús Vergara Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Diplomado en Normas Internacionales en Aseguramiento de la información Financiera.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Normas Internacionales en Aseguramiento de la información Financiera, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jaime Luis Cuesta Mendoza, Carlos Olarte Carazo, Aminta Isabel De La Hoz Suárez, Rodolfo Ortega Morla, Emigdio Rafael Contreras Sierra y Julio Cesar Cantillo Padrón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**. En todo caso, la aprobación está sujeta a si este diplomado da inicio.

- **Diplomado en Emprendimiento, Innovación y Plan de Negocios.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Emprendimiento, Innovación y Plan de Negocios, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Javier Alonso Morales Sotomayor, Carlos Alberto Escandón Galván, Néstor José Bravo Chadid, José Alexander Manjarrés Márquez, Manuel De Jesús Ahumada Rodríguez y Kevin David González Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Diplomado en Gestión Tributaria.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión Tributaria, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Michael Muñoz Guzmán, Aminta Isabel De La Hoz Suárez, Rodolfo Ortega Morla, Alexander Padilla Velásquez y Carlos Olarte Carazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ingeniería.**

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Ismael Segundo Sandoval Assia, Justo Rafael Puentes Cuello, Alfredo Carlos Fernández Quintero, Heraldo Segundo Alviz Santos y José Arroyo Andrade y de los docentes **Catedráticos**: Jesús David Vergara Barreto, Luis Cerpa Reyes, Luis Gómez Mongua, Vivian Karina Paternina Ramírez, Vicente Vergara Flórez, Nayda Patricia Arias Duque, Enaldo Elías Garrido Álvarez, Alexis José Peralta Vega, Ronald Echeverría Pérez, Luis Díaz Peralta e Isabel Mejía Burgos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, José Gabriel Serpa Fajardo, Carlos García Mogollón, María José Tavera Quiroz, Liliana Polo Corrales, Yelitza Del Rosario Aguas Mendoza, Elvis Judith Hernández Ramos y Fernando Hernández Taboada, y de los docentes **Catedráticos**: Luis Enrique Ruiz Meneses, Natalia Paola Guzmán Díaz, Ana Beatriz Martínez Medrano, Edgar David Altamiranda Percy, María Ximena Díaz Ramírez, Luis Felipe Rodríguez Torres, Ermides José Lozano Rivera, Richard José De La Espriella Álvarez, Julio Anderson Álvarez Month, Oscar Javier Díaz



Ramírez, Mario Frank Pérez Pérez, Germán José Narváez Gómez, Angélica María García López, Ramiro José Manjarrés Márquez, Fanor Bermudez Mosquera, Andrea Carolina Acosta Tirado, Jorge Figueroa Flórez, Gean Pablo Mendoza Ortega, Carlos Eduardo Vargas Sierra, Adolfo Javier De Oro Torres y Sail De La Ossa Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Jhon Jairo Feria Díaz, Carlos José Medina Martínez, Gastón Ballut Dajud, José Rodrigo Hernández Ávila, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, Fernando José Wilches, Carlos Andrés Millán Páramo, Emel Eduardo Mulett Rodríguez, Alex José Bracamonte Miranda y Guillermo Enrique Gutiérrez Ribón, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Lorena Judith Echavez Baquero y de los docentes **Catedráticos:** Anyelo Fernando Causil Márquez, Marco Antonio De León Angulo, Freddy Alexander Duque Marmolejo, Jorge Eduardo Uparela Olivera, Fabián Alberto Manotas Ortega, Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra, Fernando Antonio Silva Lara, Liliana Patricia Gándara Correa, Oswaldo Enrique Montesino Torres, Yakson Elir Gutiérrez Gracia, Karime Yulisa Jiménez Olarte, Eduardo Rafael Brieva Payares, Martha Arrieta Márquez, Carlos Enrique Paternina Contreras, Dalmiro Pacheco Ruiz, Yulieth Cecilia Pérez Hernández, Henry Javier Contreras Morales, Jaime Arturo Gómez Mulet, Jair Rafael Rodelo Arroyo, Yojana Esther Pérez Pertuz, Santiago Felipe Velásquez Mendoza, Iván Darío Melendez Lázaro, Leonardo Antonio Toscano Amaya y Cristian Alberto Arias Rivero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

Se deja constancia que el Vicerrector Académico salvó su voto para la carga referida al Departamento de Ingeniería Civil.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Boris Alexander Medina Salgado, José Antonio Araque Gallardo, José Luis López Prado, Javier Emilio Sierra Carillo, Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Sallyth Guerrero Hernández (a quien no se le aprobaron las dos (02) horas para la preparación de propuesta de investigación, pues se consideró no ser una actividad para generar descarga) y de los docentes **Catedráticos:** Alexis Roberto Barrios Ulloa, Erik Miguel Barrios Montes, Luis Alfonso Flórez Prías, Sergio Antonio Sánchez Hernández, Zurisaddai Severiche Maury y Geovanny Esteban Rambauth Ibarra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Medicina, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Nerlis Paola Pájaro Castro, Edgar Vergara Dagobeth, Guillermo Carriazo Sampayo y Jairo Jair Vergara Corena y de los docentes **Catedráticos:** Viviana Ruiz Contreras, Jorge Vergara Pacheco, Sandra Raquel Voza Molina, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Aníbal Nicolás Del Cristo Mendoza Guete, Luis Armando Mejía Vargas, Guillermina Gastelbondo Del Portillo, Germán Otero Marrugo, Alfonso Palmieri Luna, Nazlhy Martínez Salgado, Elvira Villalobos Vergara, Ulises Enrique Mendoza Olaya, Jorge Luis Mercado Geney, Mauricio Olmos Barboza, María José Dueñas Palma, Alexi Javier Victoria, Jairo Alberto Pérez, Gustavo José Tinedo Sánchez, Norma Espinosa Oliver, José José Herrera Támara, Sally Palmera Rodríguez, Sady Raish Aburad, Vitaliano Urzola Aguado, Alex Bernales Martínez, Lubin Basto Campo, María Esperanza Elles, Dany Daniel D'luís Flórez, Robiro Munive Rodelo, Nerlys Thomas Serrano, Juan Carlos Martínez Duran, Oscar Barrios Guardiola, María Katty Lacayo Lapesquer, Erick Díaz Morales, Liliana Del Carmen García Montes, Marinel Vergara Pérez, Janna Arboleda Salaimán, Gabriel Olimpo Espinosa Oliver, Luis Portacio Mercado, Yanisirs Meza Calao, José Luis González Mendoza y Yolima Gómez Medina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Carmen Cecilia Alviz Tous, Adriana Contreras Machado, Gloria Villareal Amarís, Helena Guerrero De Caballero, Eustorgio Amed Salazar, Milena Pereira Peñate, Hilda Evelia Prías Vanegas, Luz Marina García García, Mara Osorno Navarro y Amparo Montalvo Díaz, y de las docentes **Catedráticas:** Denis González



Paternina, María Natalia Pertuz Sampayo, Yamile Ordoñez Sierra, Luz Adriana Hernández Amín, Luz Esther Pacheco Paredes, Yamile Ortiz Anaya, Lina María García Llanos, Beatriz Diegó Solano, Wendy Gómez Domínguez, Paola Martínez Chávez, Elsa Yiceli Polo Peña, Diana Paola Palencia Sánchez y Laura Pérez Vides, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Marinella Álvarez Borrero, Patricia Bertel Pestana, Marivel Montes Rotela, Karina Ucros Fuenmayor, Beatriz Elena Miranda Contreras y Karina Lastre Meza, y de las docentes **Catedráticas**: María Margarita Aguas De La Ossa, Melissa Del Carmen Ángel Rivero, Katia Zambrano Ruiz, Lina Domínguez Puerta, Eliana Coneo Saavedra, Lizbeth Redondo Martínez, Yaniris Del Carmen Álvarez Pérez, María Margarita Benítez Viloria, Liliana Hernández Vergara, Martha Lucia Hernández Blanco, Diana Paola Álvarez Gómez, Yulieth Stave Gómez, Luz Angélica Amed Mercado, Rocío Del Carmen Contreras Mercado, Glayred Marchan Cárdenas, Liliana González Fayad, Katiana Ivonne Carrasquilla Ortega, Dayana Isabel Solipaz Sierra e Ivon Patricia Quessep Tapias, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

Se deja constancia que la Representante de los Jefes de Departamento salvó su voto para la carga referida al Departamento de Fonoaudiología.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Farmacia, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Catedráticos**: David Arturo Galván Borja, Luz Elena Otero Ortega, Martha Lucia Jiménez, Bernardo Banda Mora, José Macareno Barvo, Aristides Caraballo Rodelo, Rina Martínez Cardeño, Augusto Melendez Ramírez, Bernardo Antonio Contreras Hernández, Justiniano Arrázola Díaz e Iván Hernado Calvo Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

- **Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, Cesar Humberto Álvarez Romero, Consuelo Del Carmen Vergara Sierra, David Galván Borja, Angélica Aguirre Bertel, María Julia Mizger Pacheco y Mariana Paternina Navarro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuaria.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: Jaime León De La Ossa Velázquez, Amado Antonio Espitia Pacheco, Donicer Eduardo Montes Vergara, René Mauricio Patiño Pardo, Esperanza Del Pilar Prieto Manrique, Pedro Ramón Caraballo Gracia, Rafael José Otero Arroyo y Diego Armando Carillo González, y de los docentes **Catedráticos**: Kebin González Martínez, Javier Garcés Cárdenas, Claudia Patricia Lenis Valencia, Osmar Dario Flórez Yepes, Claudia Ardila Escobar, Jorge Eliecer Morales Baquero y Luis Eduardo Díaz Sotelo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

La carga recomendada para el docente Efrén Antonio Valencia Parra, como Ocasional de Medio Tiempo, fue devuelta.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Fitotecnia, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de **Planta**, Alexander Pérez Cordero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.



- **Diplomado en Formulación de Raciones y Suplementos para Animales.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Formulación de Raciones y Suplementos para Animales, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Javier Enrique Garcés Cárdenas, José David Garcés Urrego, Javier Moreno Meneses y René Mauricio Patiño Pardo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó propuesta de carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 49)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Catedráticos**: Jean Paul Oviedo Salgado, Shayla Márquez Guevara, José Carlos Bertel Barreto, Eliana Mercado Martínez, Gishel Marín Villalba, Jorge Eliecer Acosta Bertel, Andrea Lázaro Barrios, Mariana Julieth Díaz Meza, Erika Contreras Ortega, Mary Emilia Aguirre Salgado, Luisa Paternina Bertel, Abel José Silva Bello, Sergio Guerra Campo, Anyelin Martínez Reyes, Carlos Andrés Merlano Díaz, Leny Luz Bertel Méndez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 50)**.

#### 5. Estudio y decisión del calendario académico del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2023.

Se leyó oficio CFCS-06/05 de fecha 7 de marzo de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada en la fecha antes citada avaló y decidió remitir para el trámite pertinente, la solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Salud Pública, primer semestre de la VIII cohorte, segundo período de 2023, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	Del 15 de marzo hasta el 29 de junio-2023
Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	Del 15 de marzo hasta 29 de junio-2023
Inscripción en Línea:	Del 15 de marzo hasta el 29 junio-2023
Entrega de documentos	Del 15 de marzo hasta el 29 de junio-2023
Verificación de cumplimiento de requisitos:	26 al 29 de junio-2023
Publicación de inscritos:	4 de julio-2023
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	5 al 8 julio- 2023
Publicación de admitidos:	11 de julio-2023
Solicitudes de descuentos	Del 13 de julio al 5 de agosto-2023
Solicitud de Reingreso:	-
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	Del 13 de julio al 5 de agosto-2023
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	Del 13 de julio al 5 de agosto-2023
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	Del 8 al 11 de agosto-2023
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	Del 8 al 11 de agosto-2023
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	Del 5 al 11 de agosto-2023
<b>INDUCCIÓN</b>	4 de agosto-2023
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	11 de agosto-2023
<b>FINALIZACION SEMESTRE</b>	2 de diciembre-2023

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico del programa de Maestría en Salud Pública, VIII cohorte-segundo período de 2023.

#### 6. Estudio y decisión de calendarios académicos del programa de Maestría en Administración de Empresas, primer período de 2023.

Se leyó oficio CFCEA-013 de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha antes citada avaló y decidió remitir para el trámite pertinente la solicitud de aprobación de



calendarios académicos del programa de Maestría en Administración de Empresas, primer período de 2023, como se observa a continuación:

<b>Semestre IV – Cohorte III</b>	
<b>CALENDARIO ACADÉMICO</b>	<b>FECHAS</b>
Solicitudes De Descuentos	Hasta el 31 de marzo de 2023
Solicitud De Reingreso:	Hasta el 24 de marzo de 2023
Matrícula Financiera Ordinaria <b>PSE</b>	Del 10 de marzo hasta el 05 abril de 2023
Matricula Financiera Ordinaria <b>Banco</b>	Del 10 de marzo hasta abril al 04
Matricula Financiera Extraordinaria <b>PSE</b>	Hasta el 12 abril de 2023
Matricula Financiera Extraordinaria <b>Bancos</b>	Hasta el 12 de abril de 2023
Matrícula Académica	Hasta el 13 de abril de 2023
Inducción	N/A
Inicio De Semestre	14 de abril de 2023
Finalización Semestre	28 de julio de 2023

<b>Semestre I - Cohorte: V (Ampliado para alcanzar punto de equilibrio)</b>	
<b>ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO</b>	<b>FECHAS</b>
Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	Del 07 de enero hasta el 16 de marzo de 2023.
Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	Hasta el 17 de marzo de 2023
Inscripción en Línea:	Hasta el 19 marzo de 2023
Entrega de documentos	Hasta el 24 de marzo de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 14 de abril de 2023
Publicación de inscritos:	Hasta el 19 de abril de 2023
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 21 de abril de 2023
Publicación de admitidos:	El 26 de abril de 2023
Solicitudes de descuentos	Hasta el 05 de mayo
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 05 de mayo
<b>Matrícula Financiera Ordinaria PSE</b>	Hasta el 09 de mayo de 2023
<b>Matricula Financiera Ordinaria Banco</b>	Hasta el 09 de mayo de 2023
<b>Matricula Financiera Extraordinaria PSE</b>	Hasta el 10 de mayo de 2023
<b>Matricula Financiera Extraordinaria Bancos</b>	Hasta el 10 de mayo de 2023
<b>Matrícula Académica</b>	Hasta el 11 de mayo de 2023
<b>Inducción</b>	Mayo 12 de 2023
<b>Inicio de Semestre</b>	Mayo 12 de 2023
<b>Finalización Semestre</b>	Septiembre 01 de 2023

El Consejo Académico decidió aprobar los calendarios académicos del programa de Maestría en Administración de Empresas (Semestre IV – Cohorte III- Semestre I - Cohorte: V), primer período de 2023.

#### **7. Estudio y decisión de solicitud de reprogramación de vacaciones de docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud.**

Se leyó comunicación de fecha 10 de marzo de 2023, suscrita por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que los docentes de planta adscritos a los programas académicos de dicha facultad, propusieron la posibilidad de reprogramar la fecha de vacaciones de los cinco (5) días consecutivos pendientes del período de vacaciones de finales del año 2022 y concedidas mediante Resolución de Consejo Académico Nro.16 del 17 de febrero de 2023, además, el aval para disfrutar de diez (10) consecutivos de las vacaciones intersemestrales del período 01 de 2023.

Por lo tanto, la reprogramación de las fechas sería: del 22 al 26 de marzo de 2023, los cinco (5) días pendientes del período 02 de 2022 y del 27 de marzo al 05 de abril de 2023 los diez (10) días consecutivos del período intersemestral 01 de 2023.

Lo anteriormente expuesto, obedece a que la Facultad Ciencias de la Salud había considerado la posibilidad de iniciar las clases del período 01 de 2023 a partir del 27 de marzo de 2023, pero el desarrollo del calendario



Académico 2023-01 ha sufrido retrasos por circunstancias ocurridas en el 2022-02; además, las actividades curriculares y especiales asignadas a los docentes han finalizado el cronograma del período 02 de 2022 y también se propician espacios de reflexión e integración familiar en el contexto de la semana santa o mayor.

Previo análisis, el Consejo Académico decidió aprobar la reprogramación de vacaciones de docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud.

#### **8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.**

- Se leyó oficio CFCS-06-01 de fecha 7 de marzo de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha antes citada, avaló y decidió remitir para el trámite pertinente la solicitud otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo titulado: *"Diseño y Validez de un Instrumento de Exploración de Conocimientos, Prácticas y Actitudes Frente al Ruido Recreativo y Pérdida Auditiva en Jóvenes"*, el cual fue elaborado por las estudiantes del programa de Fonoaudiología: Luisa González Támara y Alejandra Zolá Roldan, el cual tuvo una nota de noventa y uno punto sesenta y uno (91.61), y fue dirigido por la docente, Lina María Domínguez Puerta.
- Se leyó oficio CFCS-06-02 de fecha 7 de marzo de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha antes citada, avaló y decidió remitir para el trámite pertinente la solicitud otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo titulado: *"Utilización de Antibióticos a Nivel Comunitario por Habitantes del Barrio Nuevo Majagual en Sincelejo – Sucre en el año 2022"*, el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: Andrés Felipe Morales Rodríguez y Briyith Andrea Orozco Romero, el cual obtuvo una nota de noventa punto setenta y cinco (90.75), y fue dirigido por el docente, David Arturo Galván Borja.

Previo revisión del cumplimiento de los requisitos por parte de Secretaría General, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a los trabajos de grado antes enunciados.

#### **9. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.**

Para el desarrollo de este punto se invitó a la directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, ingeniera Yojana Esther Pérez Pertuz.

Seguidamente se leyó informe de los procesos de auto evaluación, renovación de registro calificado de programas académicos; y actualización del modelo de autoevaluación, con cohorte de fecha 09 de diciembre de 2022 al 22 de febrero de 2023. Se adjunta informe. **(Anexo 51)**.

En su intervención la directora de la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica dio a conocer los avances de los procesos de autoevaluación de los programas con fines de renovación del registro calificado, socializó el avance en cuanto a la creación de nuevos programas, y se refirió al progreso de la renovación de los registros calificados de los programas académicos.

Finalmente reiteró sobre el seguimiento que se efectuará a los planes de mejoramiento, el cual, se realizará de manera semestral, así mismo, indicó que, en cuanto a la actualización del modelo de autoevaluación, se logró su autorización mediante resolución del pasado mes de febrero del año en curso.

El Consejo Académico dio por recibido el informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

#### **10. Estudio y decisión de solicitud de cambio de modalidad y periodicidad a la oferta posgradual de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

Se leyó oficio CFCEA-016 de fecha 6 de marzo de 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo según acta Nro.04 de 2023, avaló el cambio de la periodicidad con que se ofrecen los programas de postgrados que se relacionan a continuación, con el propósito de ofrecer programas de postgrados acorde con la demanda



que se ha venido presentando, en el caso de la Maestría en Administración de Empresas, se adiciona el hecho que la oferta semestral permite fortalecer el cumplimiento de indicadores que ayuden a los grupos de investigación y programas de pregrado.

Cód. SNIES	Programa	Periodicidad de admisión actual	Periodicidad de admisión a cambiar
107414	Especialización en Gerencia de Talento Humano	Cohorte	Semestral
108697	Maestría en Administración de Empresas	Cohorte	Semestral

En la misma acta, se avaló cambiar la modalidad de la **Maestría en Administración de Empresas de profesionalizante a investigación**, de manera que coadyuven, a fortalecer los grupos de investigación en productos de mayor impacto (Tipo top o tipo A) así como también la categorización de docentes como investigadores, en el mismo sentido, el cambio de modalidad favorecería la apertura de oferta de doctorado en un futuro próximo.

Una vez analizada la solicitud contenida en este punto, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto la propuesta se presente debidamente justificada, y con el aval por parte de Gestión Curricular y de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

#### 11. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón de unos docentes.

Se leyó oficio RH-039 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por la Directora de la División de Recurso Humanos, por medio del cual informó que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, recomendó la promoción de unos docentes a las categorías, asociado y titular de conformidad con lo establecido en el literal j - Artículo 2° del Acuerdo No.34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1° del Acuerdo No.08 de 2002, los cuales se relacionan a continuación:

- Liliana Polo Corrales, a la categoría profesor Titular, a partir del 1° de diciembre de 2022, con la publicación del artículo denominado: "Analyzing the Texture Profiles and Colorimetric and Microbiological Parameters in Minimally Processed Pineapple Using Edible Coatings.". Con un reconocimiento de 22 puntos.
- Yaneth Romero Álvarez, a la categoría profesor Titular, a partir del 1° de marzo de 2023, con la publicación del artículo denominado: "Análisis del conocimiento financiero en niños con pensamiento pre-económico: Colegios públicos y privados de Sincelejo-Colombia". Con un reconocimiento de 22 puntos.
- José Eduardo Sanabria, a la categoría profesor Asociado, a partir del 1° de marzo de 2023, con la publicación del artículo denominado: "Properties of nearly S-paracompact spaces" Con un reconocimiento de 16 puntos.

El Consejo Académico decidió aprobar la promoción en el escalafón de los docentes Liliana Polo Corrales, Yaneth Romero Álvarez y José Eduardo Sanabria.

Se deja constancia que el Representante de los Estudiantes salvó su voto sobre este punto.

Este organismo se refirió nuevamente a la solicitud que debe dirigirse a la División de Recursos Humanos, sobre los documentos que soportan las recomendaciones de promoción docente.

Teniendo en cuenta que la sesión se extendió hasta el mediodía sin agotarse la totalidad del orden del día, y por compromisos previamente adquiridos que impiden retomarla en la jornada de la tarde del 15 de marzo y el día 16 de marzo, por decisión unánime de los Consejeros, se acordó continuar la sesión el viernes 17 de marzo de 2023 a partir de las 7:30 a.m.

**CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA: 17 de marzo de 2023.**



Siendo las 7:30 a.m. del día 17 de marzo de 2023, y con la finalidad de continuar y agotar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria N° 09 de Consejo Académico, se procedió inicialmente a verificar el quórum por parte de la Secretaria General:

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

Verificado éste, se retomó con el estudio y decisión del punto N° 12, relacionado con el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre".

**12. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre".**

Se leyó oficio V/A-024 de fecha 16 de marzo de 2023, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite para su estudio y revisión el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre".

Para el estudio de este punto, el Vicerrector Académico realizó inicialmente una breve introducción para contextualizar sobre los aspectos más importantes acerca del desarrollo y participación en torno a la propuesta que en adelante se estudiará tomando como base las necesidades y perfiles docentes, en el marco de lo establecido en el Acuerdo N° 14 de 2014.

En este sentido, el Vicerrector Académico expresó que la propuesta y/o proyecto surge como resultado de un estudio que se viene adelantando desde hace un tiempo, de acuerdo a las distintas necesidades de plazas docentes presentadas por parte de los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería ante la Vicerrectoría Académica, previa recomendación de los comités curriculares.

Señaló que este trabajo se encuentra soportado y ha tomado en cuenta el análisis y posibilidades a nivel financiero de la institución para el sostenimiento de esas plazas.

Indicó que el propósito que se tiene desde la administración es que este proceso se realice de forma progresiva, en respuesta al compromiso por parte del Rector en lograr alcanzar la mayor cantidad de plazas posibles, pero garantizando al mismo tiempo la seguridad financiera de la Universidad.

Seguidamente el Vicerrector Académico precisó, que en el marco del trabajo desarrollado y dentro de las conversaciones que se dieron con el Sindicato de Profesores, el concurso docente fue uno de los puntos abordados en la negociación, el cual, se planteó debía realizarse de manera progresiva, sin embargo, en ese momento se solicitó por parte de esta organización sindical un mayor número de plazas a ofertar, pero dicha posibilidad no prosperó, por eso inicialmente en el semestre anterior, se propusieron un máximo de 16 plazas, lo que financieramente era sostenible a corto plazo.

Retomada la negociación con el sindicato, luego de no haber sido aprobada la propuesta por parte del Consejo Académico en sesión del 7 de diciembre de 2022, se revisaron nuevamente las plazas, insistiéndose por parte de esta agremiación un mayor número de plazas, incluso manifestaron algunas necesidades que no se habían tenido en cuenta, en este sentido, se estudiaron esas posibilidades, y con base en esto se planteó



en la Vicerrectoría Académica, incluir otras nuevas 4 plazas, previo el análisis y visto bueno del área financiera, por ello se solicitó nuevamente a los Consejos de Facultad y Comités Curriculares que remitieran a Vicerrectoría Académica los perfiles de estas plazas, cuya información se recibió con relativa prontitud.

Finalizó su intervención destacando que toda la información relativa a las necesidades planteadas para convocar el concurso docente se ha discutido al interior de Vicerrectoría Académica, los Comités Curriculares (desde donde surgieron las recomendaciones), Consejos de Facultad, con el Comité Curricular Institucional, el Sindicato, por tanto, ha sido un proceso ampliamente participativo e incluyente, en el que se tomaron en cuenta los planes de mejoramiento de cada Facultad.

A continuación, los miembros del Consejo Académico, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Nro.14 de 2014, específicamente en el artículo 2, que dispone *“Los consejos de facultad previa recomendación de los comités curriculares definirán las necesidades y perfiles docentes, clase de vinculación y el área de desempeño del docente a vincular. Esta información se remitirá por escrito a la Vicerrectoría Académica con la debida sustentación, quien la remitirá al Consejo Académico para su respectivo estudio”*, procedieron a analizar una a una las solicitudes y necesidades planteadas, producto de las recomendaciones efectuadas por los comités curriculares de los programas vigentes en la institución y remitidas a Vicerrectoría Académica por parte de los Consejos de Facultad, lo cual consta en los oficios relacionados a continuación y que son objeto de estudio por parte de este organismo:

- Oficio N° 055-2022-CFCEA del 29 de agosto de 2022-Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Oficio N° 068-2022-CFCEA del 28 de septiembre de 2022-Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Oficio CFCS 24/2022-01 del 9 de agosto de 2022-Consejo de Facultad Ciencias de la Salud- Oficio C.C.P.M 01/2023 Acta 01 del 7 de febrero de 2023-Comité Curricular del Programa de Medicina.
- Oficio de fecha 20 de febrero de 2023- Facultad Ciencias de la Salud-Oficio C.C.P.M 03/2023 Acta 02 del 13 de febrero de 2023-Comité Curricular del Programa de Medicina.
- Oficio de fecha 20 de febrero de 2023-Departamento de Medicina.
- Oficio DL-212-06-2022 del 01 de julio de 2022-Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.
- Oficio DL-016-02-2023 del 27 de febrero de 2023-Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.
- Oficio DD-129 del 27 de julio de 2022-Comité Curricular del Programa de Derecho.
- Oficio CFEC-23-2023 del 15 de febrero de 2023-Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.
- Oficio CFEC-44-2023 del 02 de marzo de 2023- Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.
- Oficio DL-009-02-2023 del 14 de febrero de 2023- Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.
- Oficio C.F.I. 189/2022 del 12 de agosto de 2022-Consejo de Facultad de Ingeniería.

Dentro de este estudio, se revisó y analizó documento emanado de la División de Recursos Humanos que contiene la proyección o estimado de las 21 plazas a proveer en el segundo semestre de 2023, para lo cual existe la disponibilidad presupuestal, de conformidad al Acuerdo N° 19 de 2022 por medio del cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2023, en el cual están apropiadas además de las plazas actualmente provistas, todas las plazas previstas y no provistas de los diferentes programas en sus correspondientes objetos del gasto, con el mismo criterio que fueron presupuestados todos los servicios personales, lo cual se encuentra certificado por la Directora de la División Financiera de la Institución.

Con base en las necesidades iniciales de plazas previstas no provistas de los diferentes programas, como se observa a continuación:



	PLANTA PREVISTA NO PROVISTA FALTANTE	PLAZAS APROBADAS PARA CONCURSO DE MÉRITOS	PLAZAS DOCENTES PENSIONADOS
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS:</b>			
Departamento de Matemáticas	3		1
Departamento de Biología y Química:	1		
Departamento de Lenguas	5	2	
Departamento de Derecho y Ciencias Sociales	3	3	1
Departamento de Física	1		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:</b>			
Departamento de Enfermería:	5	2	
Departamento de Fonoaudiología:	4		
Departamento de Medicina:	8	4	
Departamento de Farmacia:	2	2	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:</b>			
Departamento de Administración de Empresas:	0		
Departamento de Economía:	1	1	
Departamento de Contaduría:	3	3	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA:</b>			
Departamento de Ingeniería Agrícola:	3	2	
Departamento de Ingeniería Civil:	4		
Departamento de Ingeniería Agroindustrial:	0		
Departamento de Ingeniería Electrónica:	0		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS:</b>			
Departamento de Zootecnia:	2		
Departamento de Fitotecnia:	3		
<b>PLANTA PREVISTA NO PROVISTA</b>	<b>48</b>	<b>19</b>	<b>2</b>

El Consejo Académico, analizó y sometió a consideración algunos factores relevantes para avalar el proyecto de acuerdo de conformidad a las recomendaciones y necesidades docentes, entre los cuales se mencionan las siguientes:

- Análisis del número de profesores de planta con que cuentan los programas.
- Programas que presentan necesidades docentes de planta.
- Programas que se encuentran en proceso de registro calificado para la obtención de acreditación y reacreditación.
- Necesidad de suplir las plazas de profesores pensionados.
- Capacidad presupuestal con que cuenta la Institución.

Con base en los anteriores aspectos, considerados como prioritarios para la institución y el logro de su misión, este organismo decidió avalar la apertura de la convocatoria a Concurso Público de Méritos Docentes para proveer veintiún (21) cargos docentes, de los cuales diecinueve (19) son de tiempo completo y dos (2) son medio tiempo, distribuidos en cuatro facultades y ocho departamentos académicos y recomienda al Consejo Superior su aprobación y apertura de la convocatoria.

Se deja constancia que la Representante de los Jefes de Departamento, aduciendo conflicto de intereses, manifestó que se aparta de la decisión sobre este punto.



### 13. Correspondencia

- Se leyó oficio C.C.P.C-07/03 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Comité Curricular del programa de Fonoaudiología, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 20 de febrero de los corrientes, decidió solicitar estudiar por parte de este órgano superior, la posibilidad de que la apertura del semestre 01-2023, para el programa de Fonoaudiología, sea a partir del 27 de marzo del año en curso, debido a la dinámica de las prácticas formativas en escenarios escolares se ve afectada con el cronograma académico establecido para en mencionado período.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó comunicación recibida el 9 de marzo de 2023, suscrita por el joven Diego Armando Álvarez Fernández, por medio de la cual informa que dentro del proceso de admisión para el primer semestre de 2023, se inscribió para los programas de Medicina y Enfermería, pero al momento de diligenciar la información relacionada con el ICFES, cometió un error, colocando su número de SNP, en el número de identificación, por lo cual al momento de arrojar los resultados de admitidos no recibió puntaje al no poderse haber hecho la ponderación de las pruebas. Por todo lo anterior, solicita un estudio de su caso y que se realice la ponderación para poder ingresar a la Universidad.

El Consejo Académico decidió correrle traslado al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para se dé respuesta al peticionario.

- Se leyó comunicación recibida el 10 de marzo de 2023, suscrita por la joven Danna Patricia Yepes Arrieta, por medio de la cual informa que dentro del proceso de admisión para el primer semestre de 2023, se inscribió para el programa de Enfermería, pero al momento de diligenciar la información relacionada número de SNP, cometió un error en su diligenciamiento, por lo cual al momento de arrojar los resultados de admitidos no recibió puntaje al no poderse haber hecho la ponderación de las pruebas. Por todo lo anterior, solicita un estudio de su caso y que se realice la ponderación para poder ingresar a la Universidad.

El Consejo Académico decidió correrle traslado al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que emita respuesta a la peticionaria.

### 14. Proposiciones y varios.

No hubo.

Siendo las 10:20 a.m. del viernes 17 de marzo de 2023, y agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las Actas Nros.07 y 08 de 2023.	Secretaria General	15 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.	Secretaria General	15 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas, primer período de 2023.	Secretaria General	15 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico del programa de Maestría en Salud Pública VIII cohorte-segundo período de 2023.	Secretaria General	15 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar los calendarios académicos del programa de Maestría en Administración de Empresas (Semestre IV – Cohorte III- Semestre I - Cohorte: V), primer período de 2023.	Secretaria General	15 de marzo de 2023



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.09 DEL 15 DE MARZO DE 2023</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 15 de 15</b>

El Consejo Académico decidió aprobar la reprogramación de vacaciones de docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud.	Secretaria General	15 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos trabajos de grado.	Secretaria General	15 de marzo de 2023
El Consejo Académico dio por recibido el informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.	Secretaria General	15 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió aplazar la solicitud de cambio de modalidad y periodicidad a la oferta posgradual de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	Secretaria General	15 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió aprobar la promoción en el escalafón de los docentes Liliana Polo Corrales, Yaneth Romero Álvarez y José Eduardo Sanabria.	Secretaria General	15 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió avalar el Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza la apertura de Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes vacantes en la Universidad de Sucre" y remitir a Consejo Superior para su aprobación.	Secretaria General	17 de marzo de 2023
El Consejo Académico se dio por enterado del oficio C.C.P.C-07/03 de fecha 23 de febrero de 2023.	Secretaria General	17 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió correr traslado de la petición presentada por Diego Armando Álvarez, al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para se dé respuesta.	Secretaria General	17 de marzo de 2023
El Consejo Académico decidió correr traslado de la petición presentada por Danna Patricia Yepes Arrieta, al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para se emita respuesta.	Secretaria General	17 de marzo de 2023

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	22 de marzo de 2023	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintinueve (29) de marzo de 2023.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**